



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande, 24 de Noviembre de 2021.

VISTO el Expediente N° 52442-ms/ 2021 del registro de esta Gobernación; y CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos varios solicitado por el servicio de Odontología del H.R.R.G. dependiente del Ministerio de Salud, mediante nota de pedido N° 142/21.

Que en adjunto N° 07 obra nota de la Dirección General indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 2263/ 2021 obrante en adjunto N° 74 , se procedió a autorizar el tercer llamado con la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 152/2021 en la página oficial de gobierno según consta en adjunto N° 78 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas Diana Volpi; ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO y NASTASI GUSTAVO DANIEL; cuya invitación obra en adjunto N° 77, del expediente de referencia.

Que no se recibieron ofertas en los renglones N° 01 y 02.

Que las ofertas presentadas por las firmas Diana Volpi CUIT: 27169982304 y Geronimo dos Soles S.A. CUIT: 30710748566, se ajustan técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto N° 90.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SETENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$70.310,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1) y Ley N° 1333 y su Decreto Reglamentario N° 01/21 y N° 05/21, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 1244/20 Anexo I, N° 43/20, N° 832/21, N° 1649/20 y la Resolución de Contaduría General N° 64/21 y Resolución O.P.C. N° 5 8 / 2 1 , N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 152/2021 de la adquisición de insumos varios solicitado por el servicio de Odontología del H.R.R.G. dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a la firma Diana Volpi CUIT: 27169982304, los renglones N°03 al 10, por la suma total de PESOS SETENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$70.310,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declárese desiertos los renglones N°01 y 02.Por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS 9015 y U.G.C. MS 9015 - C.J.Uo 1-9-9, RAF 577, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

**DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2686/2021.-**

HRRG
B. D.

*[Firma]*  
Vanessa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
*[Firma]*  
Diana Brenda Pálen  
Leg. 36733892/00  
División Compras  
H.R.R.G

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”